

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio por la visita del Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Cameron, a las Islas Malvinas; una provocación que atenta contra nuestra soberanía nacional, incumple con las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y representa una falta de respeto a los ex combatientes, a la memoria de nuestros héroes caídos en Malvinas y a todo el pueblo argentino.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto es una reproducción del expediente 5329-D-2023 que ha perdido estado parlamentario.

El 19 de febrero de 2024 el Canciller del Reino Unido, David Cameron, visitó las Islas Malvinas. En dicha oportunidad realizó, además, las siguientes declaraciones públicas: “Mientras los habitantes quieran ser parte del Reino Unido son absolutamente bienvenidos y los apoyaremos y ayudaremos a protegerlos y defenderlos absolutamente, en lo que a mí respecta, por el tiempo que quieran. Y espero que sea por mucho, mucho tiempo, posiblemente para siempre”.

La visita cobra más relevancia aún ya que la misma se llevó a cabo después de que el funcionario del Reino Unido se reuniera el pasado 17 de enero con el Sr. Presidente de la Nación, Javier Milei, en el marco del Foro Económico Global en la ciudad suiza de Davos, encuentro del cual se brindaron pocos detalles a la sociedad argentina y que motivó la presentación de un pedido de informe al ejecutivo de mi autoría (5173-D-2023), que fue acompañado por más Diputados y Diputadas Nacionales, y que aún no ha sido cumplimentado por las autoridades correspondientes a pesar de lo estipulado por la Constitución Nacional.

Este viaje del Secretario de Estado para Asuntos Exteriores a las Islas Malvinas constituye un hecho gravísimo y un acto de provocación que atenta contra nuestra soberanía, incumple las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas vigentes y representa una falta al respeto tanto a los ex combatientes como a la memoria de nuestros héroes caídos en Malvinas. Por tal motivo, resulta prioritario e indispensable que el Poder Ejecutivo Nacional realice el reclamo correspondiente al Reino Unido y que se sume al rechazo que ya han hecho público gobernadores, diputados nacionales, dirigentes políticos sin distinción de banderías partidarias y asociaciones de la sociedad civil, dado que la Causa Malvinas es un clamor popular y un mandato constitucional.

La Cuestión de las Islas Malvinas tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso, así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, nuestro país ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

A su vez, la causa ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y, por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos. De este modo, las declaraciones hechas recientemente por el Canciller británico no son aceptadas ni tienen validez acorde lo establecido por la comunidad internacional.

El 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065, a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado este llamado, al tiempo que la Argentina ha consolidado el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la Organización de Estados Americanos, el G77 más China, junto a otros foros multilaterales y regionales.

La Causa Malvinas es y debe ser siempre un eje absolutamente innegociable e irrenunciable de la política exterior argentina. Se trata de una política de estado -sin distinción de colores políticos- que los argentinos y las argentinas hemos defendido los últimos 40 años desde el retorno de la democracia. Por ello, es nuestro deber como Diputados y Diputadas Nacionales continuar impulsando el reclamando de manera pacífica por nuestros legítimos derechos soberanos sobre el territorio de las Islas. Porque las Malvinas fueron, son y serán argentinas.

Es por todo lo mencionado previamente que resulta necesario para esta H. Cámara de Diputados, donde están representadas todos las voces y la multiplicidad de partidos políticos elegidos por el pueblo argentino, expresar su más enérgico repudio por la visita del Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Cameron, a las Islas Malvinas.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL